

SESION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1851.

Presidida por el señor Rector, presentes, los señores Gorbea, Meneses, Reyes, Sa- zia, como Vice-Decano de Medicina, Bello don Carlos, Domeyko, i el Secretario. Aprobada chacta de la sesion del 20 del corriente, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Teología al Presbitero don Evaristo Lazo, quien recibió su título.

En seguida se dió cuenta: 1.º De un oficio del señor Decano de Humanidades adjun- tando copia de la sesion celebrada por su Facultad el 24 del corriente, con el objeto de llenar la vacante que en ella dejó el fallecimiento del señor don José Miguel de la Barra. Resultando haber sido electo para ese fin por unanimidad de sufragios don Miguel Luis Amunátegui, se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno para los efectos consiguientes.

2.º De una nota del señor Rector del Seminario Conciliar comunicando que el día 29 del corriente principian en ese establecimiento los exámenes jenerales de sus alum- nos en el orden que indica, debiendo terminarse el 9 de Enero próximo. Se mandó transcribir a los señores Decanos de Teología i de Humanidades para el nombra mien- to de las comisiones que deben presentarse al efecto. 3.º De una renuncia interpuesta por el Prebendado don José Manuel Fernandez del nombramiento que se le ha conferido de miembro de la Facultad de Teología en reemplazo del señor Dean don José Alejo Eizaguirre. Como el renunciante se- lo se limita a decir vagamente que diversos i muy poderosos motivos lo obligan a dar este paso, el señor Saez fué de opinion que se procurase indagar esos motivos, pidiendo un informe a la Facultad respectiva antes de deliberar sobre la admision. Mas el señor Rector dijo que en su concepto, siendo estos nombramientos puramen- te honoríficos, debia aceptarse llanamente cualquiera renuncia que de ellos se inter- pusiese, con tanta mayor razon cuanto que en el hecho de interponerla se da a en- tender bien claro la falta de disposicion para desempeñar tales funciones, i conve- niere evitar nuevas elecciones de miembros de esta especie. El Consejo se decidió por la esta opinion del señor Rector, i en su consecuencia la renuncia del señor Fernandez quedó admitida, mandándose dar cuenta de ella al Supremo Gobierno, con devoluc ion del correspondiente diploma.

Se levantó en seguida la sesion.

LEYES I DECRETOS

DEL

SUPREMO GOBIERNO.

Santiago, Diciembre 11 de 1851.

Subsistiendo en su mayor parte, las razones que tuvo presentes el Gobierno al dis- poner en Supremo Decreto de 3 de Marzo de 1847, que por el término de cuatro años,

los aspirantes al grado de Bachiller en Teología estuviesen exentos del examen de algunos ramos que se exigen por el respectivo reglamento, con lo espuesto por el Rector de la Universidad a nombre del Consejo de la Corporacion, en su precedente nota,

He acordado i decreto:

1.º Por el término de dos años contados desde esta fecha, solo se exigirá a los aspirantes al grado de Bachiller en la Facultad de Teología, haber rendido exámen de los ramos siguientes: Gramática Castellana i Latina, Aritmética, Jeografía, principios de Cosmografía i de Literatura, Lógica, Psicología, elementos de Moral, fundamentos de Religión, Lugares teológicos, Teología dogmática i Teología Moral.

2.º Concluido el plazo señalado en el artículo anterior, continuarán exigiéndose tambien los demas ramos prescritos en el reglamento de grados.

Comuníquese i publíquese.—MONTI.—*Fernanda Lascana.*